

Explotaciones de producciones tropicales y subtropicales. 37º Plan.

LÍNEA 322

INDICE:

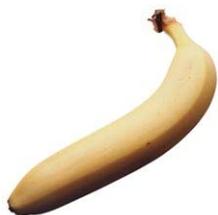
* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

MODULO	CULTIVO	ÁMBITO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1 Y 2	Chirimoyo, Chumbera, Litchi, Mango, Palmera Datilera, Papaya, Piña	Todo el ámbito de aplicación del seguro	01/02/2016	30/06/2016
	Aguacate		01/04/2016	30/06/2016
P	Aguacate		01/04/2016	15/09/2016
	Chirimoyo		01/02/2016	15/09/2016
	Chumbera, Litchi, Mango, Palmera datilera, Papaya y Piña		01/02/2016	30/06/2016
C	Aguacate		01/07/2016	15/09/2016



Ámbito de aplicación del seguro

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	CULTIVOS ASEGURABLES
Alicante	Central	Aguas de Busot, Alicante, Alfaz del Pi, Altea, Benidorm, Bolulla, Busot, Callosa de Ensarria, Campello, Finestrat, Muchamiel, La Nucia, Orcheta, Polop de la Marina, San Juan de Alicante, San Vicente de Raspeig, Taberna y Villajoyosa.	Aguacate, chirimoyo, chumbera y palmera datilera.
	Marquesado	Absubia, Alcalali, Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Benissa, Benitachell, Calpe, Denia, Gata de Gorgos, Jalón, Javea, Liber, Ondara, Orba, Pedreguer, Pego, Rafol de Almunia, Sagra, Sanet y Negrals, Setla y Mirarrosa, Teulada, Tormos, Vergel.	
	Meridional	Todos los Términos.	
Baleares	Ibiza	San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista y Santa Eulalia del Río.	Todos los cultivos
Cádiz	Campo de Calatrava	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque.	



Explotaciones de producciones tropicales y subtropicales. 37º Plan.

LÍNEA 322

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	CULTIVOS ASEGURABLES
Granada	La Costa	Albuñol, Almuñecar, Los Guájares, Gualchos, Ítrabo, Jete, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Polopos, Salobreña, Vélez de Benaudalla.	Todos los cultivos
Málaga	Norte o Antquera	Riogordo.	
	Serranía de Ronda	Gaucin.	
	Centro sur o Guadalorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Alozaina, Benahavis, Benalmadena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.	
	Vélez Málaga	Todos los Términos.	
Las Palmas	Todas	Todos los Términos.	
Santa Cruz de Tenerife	Todas	Todos los Términos.	
Murcia	Suroeste y Valle de Guadaletín	Águilas y Mazarrón	Mango y Papaya
	Campos de Liria	Villamarchante	
	Sagunto	Benifairo de les Valls, Fura	
	Huerta de Valencia	Alcasser, Picasent, Silla	
	Ribera del Jucxar		
	Gandía		



Explotaciones de producciones tropicales y subtropicales. 37° Plan.

LÍNEA 322

Periodo de garantías

GARANTÍA	ESPECIE	RIESGOS		FECHA INICIO	FECHA FIN (1)
Producción	Aguacate	Todos los riesgos		Fruto con 30 mm de diámetro (2)	Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes: -En el momento de la recolección. -En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial. -La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente. -A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña. -Para el Aguacate, en las fechas que figuran especificados en cuadro siguiente.
	Chirimoyo	Todos los riesgos		Estado fenológico. Fruto 20 mm	
	Mango	Todos los riesgos		Fruto con 35 mm de diámetro (2)	
	Chumbera	Todos los riesgos			
	Litchi	Todos los riesgos		Fruto con 15 mm de diámetro	
	Palmera datilera	Todos los riesgos		Fruto con 10 mm de diámetro (2)	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado 1° floración	
			Daños sobre fruto	Desde cuajado a 1° floración	
Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio inducción floral (1° y 2° ciclo productivo)		
		Daños sobre fruto	Desde inducción floral		
Plantación	Todas las especies de la garantía a la producción.	Todos los riesgos de la garantía a la producción		Toma de efecto	Fecha más temprana de: - 12 meses desde inicio de garantías - Toma efecto seguro campaña siguiente.
Instalaciones					

(1) Para el riesgo de pedrisco en los cultivos de aguacate, chirimoyo y mango, se inician las garantías en el estado fenológico de de plena floración (F) en las parcelas de aquellos asegurados que hayan contratado este seguro la campaña anterior y vuelvan a estar aseguradas por el mismo asegurado en la presente campaña.

(2) Medidos en el eje transversal de menor longitud.



Explotaciones de producciones tropicales y subtropicales. 37º Plan.

LÍNEA 322

Final de garantías para el Aguacate

VARIEDAD	FECHA FINAL DE GARANTÍAS					
	30-11	31-01 (1)	31-03 (1)	15-05 (1)	31-07 (1)	31-08 (1)
Fuerte	X	X				
Bacon	X					
Pinkerton		X				
Reed			X	X		
Hass		X	X	X	X (2)	X (2)

(1) Las fechas corresponden al año siguiente al de contratación.

(2) Sólo elegible en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	MODIFICACIÓN PÓLIZA	REDUCCIÓN DE CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día en el que se pague la prima, siempre que se formalice el seguro	6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro. No se aplicará periodo de carencia en las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña anterior.	En un plazo no superior a 20 días desde la autorización de la reposición.	Durante los 10 días siguientes a la fecha de finalización del período de carencia	7 días a partir de la conocimiento del siniestro

